



HONDURAS

Plan de Acción – Documento de Trabajo

HOJA DE RUTA DE LA UE PARA EL COMPROMISO CON LA SOCIEDAD CIVIL 2016-2018

Aprobado por:

Sr. Ketil Karlsen, Embajador de la Unión Europea en Honduras

Sra. Beatrix Kania, Embajadora de Alemania en Honduras

Sr. Miguel Alberó Suárez, Embajador de España en Honduras

Sr. Pierre-Christian Soccoja, Embajador de Francia en Honduras

Fecha de aprobación de la actualización: 19 de Abril de 2017

Índice de Contenidos

	Pág.
Glosario de Siglas	2
Introducción	3
Avances en la Implementación de la Hoja de Ruta en Honduras	5
Objetivos de la Hoja de Ruta para el Diálogo de la Sociedad Civil en Honduras	7
Prioridades, Indicadores y Acciones de la Hoja de Ruta	8
Anexos	12
Cuadro de Indicadores de la Hoja de Ruta	13
Cronograma Indicativo	16

Glosario de Siglas

Término	Definición
CC-SICA	Capítulo Nacional del Comité Consultivo para el Acuerdo de Asociación entre la Unión Europea y Centro América
CONADEH	Comisionado Nacional de los Derechos Humanos
CSO-LA	Sociedad Civil y Autoridades Locales, por sus siglas en inglés : Civil Society Organisations and Local Authorities,
DUE	Delegación de la Unión Europea en Honduras
EEMM	Estados Miembros
EIDHR/IEDDH	European Instrument for Democracy and Human Rights, por sus siglas en español: Instrumento Europeo para la Democracia y los Derechos Humanos
GdR	Grupo de Referencia de la Hoja de Ruta
HdR	Hoja de Ruta
PADH	Programa de Apoyo a los Derechos Humanos en Honduras
PIM	Programa Indicativo Multianual de la Unión Europea
OACNUDH	Oficina del Alto Comisionado de los Derechos Humanos
OSC	Organizaciones de Sociedad Civil
SDHJGD	Secretaría de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización
SICA	Sistema de la Integración Centroamericana
STSS	Secretaría de Trabajo y Seguridad Social
UE	Unión Europea
URSAC	Unidad de Registro y Seguimiento de Asociaciones Civiles

Introducción

La Comunicación de la Comisión Europea "Las raíces de la democracia y del desarrollo sostenible: el compromiso de Europa con la sociedad civil en las relaciones exteriores" del año 2012, tiene como fin fortalecer las relaciones de la UE con la sociedad civil y colaborar de forma más articulada para lograr una mayor impacto de las acciones de la UE en los países. Esta comunicación prevé implementar dicho proceso a través de la elaboración de Hojas de Ruta de la Unión Europea para el compromiso con la sociedad civil a nivel de país.

Concebida como una iniciativa conjunta entre la Unión Europea (UE) y los Estados Miembros de la UE, las Hojas de Ruta tienen como objetivo fortalecer el compromiso estratégico y diálogo político de la UE con la sociedad civil en los países socios para contribuir a fortalecer su rol como agentes clave del desarrollo.

La Comunicación da una definición de lo que significa para la UE el concepto de "Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC)". Este concepto¹ abarca una amplia gama de actores con cometidos y mandatos diferentes. La UE considera que las OSC incluyen todas las estructuras no estatales, sin ánimo de lucro, no partidistas y no violentas, a través de las cuales las personas se organizan para alcanzar objetivos e ideales comunes, ya sean políticos, culturales, educativos, sociales o económicos. Las OSC operan desde el nivel local hasta el nacional, regional e internacional, e incluyen tanto organizaciones urbanas como rurales, formales e informales, la academia y sector privado. La UE valora la diversidad y las especificidades de las OSC: colabora con OSC responsables de sus actos y transparentes que comparten su compromiso con el progreso social y los valores fundamentales de la paz, la libertad, la igualdad de derechos y la dignidad humana.

En Conclusiones del Consejo relacionadas², los Estados miembros de la UE acogieron favorablemente el nuevo apoyo estratégico de la UE a la sociedad civil local y las Hojas de Ruta, dándoles la debida prioridad. Los Estados miembros de la UE expresaron su compromiso con la definición de las Hojas de Ruta en los países en colaboración con las delegaciones de la UE, y subrayaron que la Hojas de Ruta se elaborarán con la amplia participación y tomando en cuenta las opiniones de la Sociedad Civil local.

La presente, es una versión revisada y actualizada de la Hoja de Ruta de la UE para el Compromiso con la Sociedad Civil en Honduras, la cual es el resultado de un ejercicio de reflexión fundamentado en los insumos de dos consultas previas realizadas, la primera en 2014, mediante su elaboración con la amplia participación de representantes de la sociedad civil. Y, en 2016, para su actualización, mediante talleres de consultas y participación, a sociedad civil con representación de organizaciones nacionales e internacionales y enriquecido mediante consulta a representantes de Estados Miembros en el país a fin de identificar en conjunto prioridades y acciones a desarrollar en el período 2016- 2020. Se ha previsto su implementación en dos fases 2016-2018 y 2019-2020.

El objetivo de la Hojas de Ruta para el Diálogo con la Sociedad Civil en Honduras es identificar e implementar acciones prioritarias de la cooperación y desarrollar un marco estratégico común para el diálogo y compromiso en el ámbito nacional, con el fin de fortalecer la contribución de la sociedad civil a la

¹ COM(2012). Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones
URL: <http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=COM:2012:0492:FIN:ES:PDF>.

² Conclusiones del Consejo (14535/12): <http://register.consilium.europa.eu/doc/srv?l=ES&f=ST%2014535%202012%20INIT>.

governabilidad, democracia y al desarrollo de Honduras. Así mismo, contribuir al fortalecimiento de su rol y el impacto de las acciones conjuntas, y, mejorar la visibilidad de las acciones de la UE.

La UE busca reforzar el apoyo al fortalecimiento de las organizaciones en el ámbito local. Para ello, buscará fortalecer sus acciones en éste ámbito y mejorar el dialogo estructurado con espacios organizados de la sociedad civil, entendiéndose ello como redes, coaliciones, alianzas, etc.

Como parte del compromiso de la Unión Europea y los Estados Miembros en Honduras que incluyen a Alemania, España y Francia, se ha determinado incluir acciones estratégicas de apoyo en el marco del Programación Conjunta entre los EEMM con la UE a partir del año 2017. Y una participación más activa de los EEMM en el Grupo de Referencia en tanto las acciones apunten a las líneas estratégicas visualizadas en los Programas Estratégicos de los EEMM.

El documento final es el resultado del acuerdo con las organizaciones de sociedad civil nacionales, internacionales y los aportes brindados por representantes de Estados Miembros y la Delegación de Honduras.

Avances en la implementación de la Hoja de Ruta en Honduras

Con la suscripción del Acuerdo de Asociación entre la UE y Centroamérica en el año 2012, La Unión Europea ha afianzado su compromiso de largo plazo de apoyar a Honduras en el fortalecimiento del sistema democrático, el desarrollo económico, la conservación del medio ambiente y el bienestar de la población hondureña.

En este marco, la UE implementa su Programa Indicativo Multianual 2014-2020, en el cual ha definido como áreas prioritarias de apoyo al sector Seguridad Alimentaria, Empleo Decente y Estado de Derecho; además, mantiene como prioridad su apoyo al sector Forestal. Mediante el PIM la UE y Honduras reconocen la importancia de apoyar el fortalecimiento institucional de los sectores priorizados, promover la transparencia, la lucha contra la corrupción, el acceso a la justicia, la promoción del empleo decente y la seguridad alimentaria de los hondureños.

Para la UE es esencial apoyar a Honduras a construir instituciones más sólidas e independientes, más capaces de dar respuesta a los desafíos, y a conseguir un mayor nivel de participación de los ciudadanos en el proceso democrático, con énfasis en los grupos vulnerables, (mujeres, los pueblos indígenas y afrodescendientes, lo/as niño/as, jóvenes, LGBTI, personas con discapacidades, de la tercera edad, la población rural). En este marco, la UE considera al sector de la sociedad civil un socio esencial en su rol de promotor del desarrollo e incidencia política, facilitadores de servicios y veedores en la implementación de política pública.

Es importante tener en cuenta que las organizaciones de la sociedad civil de Honduras se enfrentan a amplios desafíos que incluyen medidas regulatorias, legales y fiscales que dificultan su capacidad para operar y cumplir con su rol sumado a capacidades técnicas y financiera que requieren ser fortalecidas, particularmente en los ámbitos locales a fin de afianzar la cooperación hacia la consecución de impactos esperados para las poblaciones beneficiarias.

Es por lo anterior que La UE en el marco de sus objetivos ha definido como prioritario el apoyo a la OSC fortaleciendo su diálogo y contribuyendo a propiciar un entorno propicio para la operación de las OSC, el fortalecimiento y participación de ésta entorno a las intervenciones apoyadas por la UE en el país.

La Delegación de la UE en Honduras ha promovido acciones estratégicas y presentado avances en los últimos años en torno a dichos objetivos:

Se ha fortalecido el diálogo político en los sectores de intervención de la UE, se resalta las iniciativas del Grupo Enlace como plataforma de diálogo político en el marco de los derechos humanos con actores claves de la sociedad civil, la UE y Estados Miembros, y, recientemente, autoridades nacionales; el AVA/FLEGT, Acuerdo Voluntario de Asociación – Iniciativa de aplicación de Leyes para la Gobernanza y comercio Forestal de la UE con una activa participación de la sociedad civil y pueblos indígenas cuya firma se prevé se realice en el año 2017 para la certificación de la exportación de madera hacia el mercado Europeo.

Avances institucionales hacia la consecución de un entorno propicio para la OSC: En el marco de la cooperación bilateral, a través del Programa de Apoyo a los Derechos Humanos en Honduras (PADH) la UE ha

apoyado desde su inicio, la implementación de la Política Pública y Plan de Acción Nacional de los Derechos Humanos. Así mismo, ha apoyado la formulación de la Ley de Protección de Defensores de DDHH, operadores de justicia, periodistas y comunicadores sociales, aprobada en abril de 2015, su reglamentación y la creación y operativización de una Dirección de Protección de Defensores de Derechos Humanos dentro de la Secretaría de Derechos Humanos, Justicias, Gobernación y Descentralización. La misma se encuentra en funcionamiento y proceso de fortalecimiento en coordinación con cooperantes claves como Freedom House (Estados Unidos) y la Oficina del Alto Comisionado de los Derechos Humanos, OACNUDH (Naciones Unidas).

Apoyo a la Participación y fortalecimiento de capacidades y de la Sociedad Civil en las iniciativas apoyadas por la UE:

En el ámbito de la cooperación bilateral a través de los Convenios de Financiación de Programas de apoyo a los sectores priorizados, Seguridad Alimentaria, Empleo Digno y Estado de Derecho, y sector forestal incorpora en sus programas: EUROSAN, Eurolabor, Euro Justicia, PADH, establecen mecanismo de participación para la sociedad civil que incluyen espacios de consultas, convocatorias de proyectos complementarios a las acciones de los programas, como ejemplos:

- El PADH, ha propiciado espacios para la participación de la sociedad civil, como ser el Consejo Nacional del Mecanismo de Protección de Defensores de Derechos Humanos, que cuenta con la participación de representantes de OSC en la misma.
- Sector Forestal: Con mecanismos de consulta y participación activa de la sociedad civil y organizaciones representantes de los pueblos indígenas. En el contexto del AVA/FLEGT, la participación de la sociedad civil y los avances del Convenio No. 169 sobre los pueblos indígenas forman parte de las negociaciones.
- Eurojusticia cuenta con la contratación de 5 proyectos orientados al acceso a la justicia a poblaciones vulnerables en los niveles locales.
- Eurolabor prevé la publicación de una convocatoria en el año 2017, para la participación de las organizaciones del sociedad civil en la promoción del empleo a través de oficinas empleo locales de la STSS.

Así también, en el ámbito de los programas temáticos se incorporan y mejoran mecanismos de apoyo al fortalecimiento de capacidades de las organizaciones implementadoras y beneficiarios locales involucrados en los proyectos subvencionados.

Objetivos de la Hoja de Ruta para el Diálogo de la Sociedad Civil en Honduras

Objetivo General

Identificar e implementar acciones prioritarias de la cooperación y desarrollar un marco estratégico común para el diálogo y compromiso en el ámbito nacional, con el fin de fortalecer la contribución de la sociedad civil a la gobernabilidad, democracia y al desarrollo de Honduras. Así mismo, contribuir al fortalecimiento de su rol y el impacto de las acciones conjuntas, y, mejorar la visibilidad de las acciones de la UE.

Objetivos de la Hoja de Ruta para el Período 2016-2018

1. Definir, consensuar e implementar acciones estratégicas que contribuyan a fortalecer el diálogo estructurado entre la Unión Europea, sus Estados Miembros y la Sociedad Civil en el marco de las áreas estratégicas definidas en la Programación Indicativa Multianual (PIM 2014-2020), fortalecer la programación de acciones con un enfoque basado en derechos, y mejorar la visibilidad de sus acciones.
2. Impulsar acciones que contribuyan a una mejor coordinación y comunicación de la UE y sus Estados Miembros con las OSC, para la consecución de impactos visibles de las acciones desarrolladas en conjunto en el ámbito nacional.
3. Contribuir al fortalecimiento, participación y cohesión de la sociedad civil en su rol de agente clave para el desarrollo, social, económico, ambiental, así como para la gobernabilidad, derechos humanos, lucha contra la corrupción y democracia en Honduras.
4. Implementar acciones para contribuir a un entorno facilitador de la sociedad civil y favorecer el diálogo entre los actores del desarrollo mediante la generación y el intercambio de información y buenas prácticas.

Prioridades, Indicadores y Acciones de la Hoja de Ruta

La Hoja de Ruta está estructurada en tres prioridades que a su vez se desagregan en prioridades específicas que buscan abordar aspectos estratégicos para fortalecer el rol y funcionamiento de las OSC en Honduras.

La primera prioridad busca contribuir a propiciar un entorno habilitante para las OSC en el país. En ese sentido, se identificaron dos prioridades específicas: una relacionada al marco legal, institucional y regulador de las OSC mediante el cual se implementará un plan de acción para apoyar acciones que favorezcan un entorno propicio para el funcionamiento de las OSC; una segunda prioridad tiene como propósito apoyar en la promoción y respeto de los derechos Humanos y la protección de los defensores de derechos humanos, así como fortalecer el enfoque de derechos en la implementación de las acciones apoyadas por la UE y los Estados Miembros.

La segunda prioridad apunta a fortalecer la participación y diálogo estructurado de las OSC en las políticas, estrategias y proyectos implementados por la UE y los Estados Miembros. Ellos se propone mediante tres áreas prioritarias de apoyo: implementar un plan para mejorar la eficacia de los mecanismos de participación, dialogo y veeduría de las OSC; el fortalecimiento de la cultura y capacidades de diálogo en materia de políticas públicas de los agentes estatales; y la creación y consolidación de mecanismos de consulta y coordinación y mejora del acceso a la información entre la UE y los Estados Miembro.

Y, la tercera prioridad tiene por objetivo fortalecer las capacidades y la gestión del conocimiento de las OSC hondureñas a través de tres áreas prioritarias de apoyo: el fortalecimiento de las capacidades (administrativas, técnicas y financieras) y la sostenibilidad de las OSC; la mejora del impacto e inclusión de las OSC a representantes de grupos vulnerables; y el Fortalecimiento de la gestión del conocimiento de las OSC.

Prioridad 1: Fortalecimiento de un ambiente facilitador para la sociedad civil hondureña (OSC) como actor de desarrollo

Prioridad Específica 1.1: Fortalecimiento de un marco institucional y jurídico que favorezca el funcionamiento y desarrollo de las OSC

Indicador 1.1.1: Número de iniciativas implementadas para la revisión y/o mejora del marco legal e institucional regulador de las OSC apoyadas por la Delegación de la Unión Europea (DUE) y sus Estados Miembros

Acciones:

1.1.1 (1) Formular e implementar un plan de acción para contribuir a mejorar el marco legal, institucional y tributario actual de la sociedad civil que favorezca un entorno propicio para su funcionamiento y desarrollo.

1.1.1.1 (2) Realizar consultas a escala nacional y local (talleres, encuesta on-line, etc.) con las OSC y análisis sobre el contexto (marco legal, institucional, tributario), necesidades y desafíos del entorno en el que operan

1.1.1.2. (3) Elaborar un diagnóstico de las capacidades de la Unidad de Registro y Seguimiento de Asociaciones Civiles (URSAC)

1.1.1.3 (4) Apoyo técnico de la UE al Gobierno para fortalecer el marco jurídico e institucional regulador hacia un entorno propicio para la operación de las OSC, con la participación de la sociedad civil, priorizando y definiendo las fuentes de financiación.

1.1.2 (5) Apoyar la generación y/o fortalecimiento de espacios de diálogo entre OSC y Gobierno para profundizar la participación y veeduría de la sociedad civil en el ciclo de políticas públicas con enfoque de derechos y priorizando grupos vulnerables (presupuesto público, rendición de cuentas, etc.) en el marco de los programas implementados por la Unión Europea y sus Estados Miembros.

Prioridad Específica 1.2: Promoción y protección de los derechos fundamentales de las OSC y sus miembros

Indicador 1.2.1 Grado de cumplimiento del Estado de estándares internacionales en materia de derechos humanos (libertad de asociación, de expresión, protección defensores de derechos humanos)

Indicador 1.2.2: Porcentaje de programas y proyectos financiados por la UE en conjunto con el Gobierno de Honduras así como con la sociedad civil, cuyo diseño integra el enfoque basado en derechos

Acciones:

1.2.1 (6) Apoyar al fortalecimiento del mecanismo de protección de defensores de derechos humanos, en el marco de la implementación de la Ley de Protección de Defensores de derechos humanos, Periodistas, Comunicadores Sociales y Operadores de Justicia, con énfasis en las poblaciones vulnerables.

1.2.2 (7) Apoyar al fortalecimiento y articulación de iniciativas vinculadas con observatorios de derechos humanos creados a nivel nacional, con la participación de OSC y academia.

1.2.3 (8) El Grupo de Enlace, en el marco de la Estrategia de Derechos Humanos y Democracia de la UE (2016-2020) monitorea regularmente la situación y protección del Estado a los miembros de la OSC y defensores de derechos humanos y el estado del respeto a la libertad de asociación y de expresión

1.2.4 (9) La DUE y los Estados Miembros dialogan regularmente con el Gobierno en materia de promoción y protección de los derechos fundamentales de las OSC y sus miembros

1.2.5 (10) Se facilitan espacios de interlocución entre las OSC y Gobierno en materia de derechos humanos y para el seguimiento de las recomendaciones en ésta materia al Estado de Honduras.

1.2.6. (11) Incorporar de manera progresiva en los programas y proyectos implementados por la UE y los Estados Miembros un enfoque basado en derechos.

Prioridad 2: Consolidación de una participación significativa y estructurada de las OSC en las políticas públicas a nivel nacional, de la UE e internacional

Prioridad Específica 2.1: Fortalecimiento de mecanismos de participación (a nivel nacional y local) de la sociedad civil en la programación, implementación y veeduría de estrategias de desarrollo y las políticas públicas hondureñas.

Indicador 2.1.1: Número y calidad de mecanismos de diálogo entre las autoridades nacionales y OSC y/o veeduría de la implementación de políticas públicas en los sectores y programas financiados por la UE.

Indicador 2.1.2 Eficacia de los mecanismos previstos para la participación de la OSC hondureña en el Foro de Sociedad Civil para el monitoreo de la implementación del Acuerdo de Asociación EU con CA

Acciones:

2.1.1 (12) Elaborar e implementar un plan para mejorar la eficacia de los mecanismos de participación, dialogo y veeduría de las OSC en la implementación de políticas, estrategias, programas y proyectos implementados por la UE.

2.1.1.1. (13) Elaborar un Mapeo de las OSC: actores, áreas de trabajo, capacidades, FODA³, interlocución y veeduría en política pública, participación en redes nacionales e internacionales, necesidades técnicas, en sectores de concentración de la Cooperación de la UE 2014-2020.

2.1.1.2. (14) Elaborar análisis del marco operativo existente de participación de la OSC en la programación y veeduría en política pública.

2.1.1.3 (15) Estudio de lecciones aprendidas del funcionamiento e impacto de los mecanismos de participación y veeduría de la OSC en política pública en los sectores de concentración (programas aprobados) de la Cooperación de la UE 2014-2020.

2.1.1.4 (16) La UE fortalece los mecanismos de participación de las OSC en programas bilaterales y programas temáticos (EIDHR/CSO-LA) en los sectores prioritarios del PIM (sectores de Seguridad Alimentaria, Empleo Decente y Estado de Derecho y Forestal).

2.1.2 (17) Implementación y socialización de los mecanismos previstos para la participación de las OSC en el Foro de Sociedad Civil para el monitoreo del Acuerdo de Asociación EU-CA.

2.1.3 (18) Elaborar (ó socializar y capacitar en las existentes) una guía práctica para la 'Formulación, evaluación y veeduría en políticas públicas y en la evaluación del impacto y la eficacia de la cooperación al desarrollo.

Prioridad Específica 2.2: Fortalecimiento de la cultura y capacidades de diálogo en materia de políticas públicas de los agentes estatales

Indicador 2.2.1 Número y calidad de capacitaciones a agentes del Estado enfocados a mejorar el diálogo y concertación en materia de políticas públicas nacionales y locales

Acciones:

2.2.1 (19) Diseño e implementación de un curso de capacitación para agentes del Estado enfocados conocer el rol de la sociedad civil y a mejorar el diálogo y la concertación

2.2.2 (20) Incluir, en todos los futuros programas bilaterales de la UE, indicadores, instrumentos y dispositivos de información para asegurar la transparencia en la administración y la participación de la sociedad civil en los mismos

2.2.3 (21) Promover espacios de interlocución y diálogo entre sociedad civil y gobierno en los programas para que ésta plantee recomendaciones, intermediación ó solución de conflictos en sus ámbitos de acción.

Prioridad Específica 2.3: Creación y consolidación de mecanismos de consulta y coordinación y mejora del acceso a la información entre la UE y los Estados Miembro

Indicador 2.3.1: Número de consultas con las OSC en las fases de programación, seguimiento y evaluación de los instrumentos y mecanismos de cooperación de la UE (ej. Estrategias país, Programas Indicativos Plurianuales, Programas Bilaterales y Multilaterales, Convocatorias de Propuestas EIDHR, CSO-LA, misiones oficiales, etc.).

Acciones:

2.3.1 (22) Implementar mecanismos para mejorar la comunicación y la información sobre la programación, implementación, monitoreo y evaluación de la cooperación de la UE a través del mantenimiento sistemático de consultas con las OSC (a través de la creación de un Grupo de Referencia) sobre el PIM, estrategias sectoriales y convocatorias de propuestas de programas temáticos.

³ Análisis FODA: fortalezas, oportunidades, debilidades, amenazas

Prioridad 3: Fortalecimiento de las capacidades y la gestión del conocimiento de las OSC hondureñas para llevar a cabo sus funciones como actores del desarrollo de manera más eficaz

Prioridad Específica 3.1: Fortalecimiento de las capacidades (administrativas, técnicas y financieras) y la sostenibilidad de las OSC

Indicador 3.1.1: Número y calidad de las iniciativas de desarrollo de capacidades de las OSC con el apoyo de la UE y los Estados Miembro

Acciones:

3.1.1 (23) Elaboración de un diagnóstico sobre las capacidades organizacionales y sustantivas de las OSC hondureñas⁴ y se implementan acciones estratégicas para el fortalecimiento de sus capacidades.

3.1.2 (24) Los programas temáticos (EIDHR/CSO-LA) y bilaterales incluyen actividades para el fortalecimiento de capacidades de las OSC e incorporan un enfoque basado en derechos.

Prioridad Específica 3.2: Fortalecimiento de la cooperación y del trabajo conjunto de la UE, Estados Miembros y las OSC mediante la mejora del impacto e inclusión de las OSC a representantes de grupos vulnerables

Indicador 3.2.1: Número de acciones conjuntas para fortalecer resultados de las OSC a nivel local y nacional con especial énfasis en la inclusión de grupos vulnerables

Acciones:

3.2.1 (25) Los programas temáticos y bilaterales de la UE incorporan el enfoque basado en derechos, enfoque de género y fortalecen la participación y representatividad de grupos vulnerables

3.2.2 (26) Organización y desarrollo de un espacio para analizar desafíos y oportunidades para fortalecer plataformas y dinámicas colectivas de la sociedad civil (temáticas, regionales, nacionales en Honduras), buscando la mejora del impacto de las acciones y considerando la inclusión de grupos vulnerables, el enfoque basado en derechos y de género.

Prioridad Específica 3.3: Fortalecimiento de la gestión del conocimiento, sistematización de buenas prácticas y transferencia de experiencias entre las OSC

Indicador 3.3.1 Grado de efectividad en la mejora de la comunicación, gestión del conocimiento, sistematización de buenas prácticas y transferencia de experiencias entre las OSC a través de una plataforma tecnológica conjunta implementada en el marco de la Hoja de Ruta.

Acciones:

3.3.1 (27) Creación de una plataforma tecnológica de la gestión del conocimiento – implementada en el marco de la Hoja de Ruta – de sistematización de buenas prácticas y transferencia de experiencias a disposición de las OSC, así como creación de mecanismos, plataformas o redes virtuales de comunicación.

⁴ Áreas del diagnóstico a definir incluyen: enfoque de género, enfoque basado en derechos, diálogo, lobbying, veeduría, gobernabilidad interna, gestión administrativa, transparencia, financiera, gestión del ciclo del proyecto, gobernabilidad, asociativa, sostenibilidad financiera, movilización de recursos, planificación estratégica, gestión de recursos humanos, comunicación, sostenibilidad y promoción. Dicho diagnóstico debería proponer áreas prioritarias para el desarrollo de capacidades y propuesta de plan de apoyo para el desarrollo de dichas capacidades.

ANEXOS

Anexo 1

PRIORIDADES GLOBALES VISION A LARGO PLAZO	PRIORIDADES ESPECIFICAS VISION A MEDIO PLAZO	Indicadores de resultado	Fuentes de información	Medios de verificación e instrumentos a utilizar
1. Fortalecimiento de un ambiente facilitador para la sociedad civil hondureña como actor de desarrollo	1.1 Fortalecimiento de un marco institucional y jurídico que favorezca el funcionamiento y desarrollo de las OSC	1.1.1 Número de iniciativas implementadas para la revisión y/o mejora del marco legal e institucional regulador de las OSC apoyadas por la DUE y sus Estados Miembros	OSC Nacionales: organizaciones beneficiarias de subvenciones de la UE y sus Estados Miembro OSC Internacionales: Espacio ACI y otros , Donantes: DUE, Estados Miembros Entidades Públicas: Gobierno- SDHJGD Grupo de Referencia Hdr	Informe sobre el marco institucional y jurídico de la OSC Listas de participantes en consultas Informe anual del Grupo de Referencia Hdr
	1.2 Promoción y protección de los derechos fundamentales de las OSC y sus miembros	1.2.1 Grado de cumplimiento del Estado de estándares internacionales en materia de libertad de asociación y de expresión en Honduras	Entidades Públicas: Observatorio DDHH de la SDHJGD	Informes periódicos del Observatorio de DDHH/SDHJGD Examen Periódico Universal
		1.2.2: Porcentaje de programas y proyectos financiados por la UE en conjunto con el Gobierno de Honduras así como con la sociedad civil, cuyo diseño integra el enfoque basado en derechos	DUE, Secretaría Técnica Hdr	Informes DUE Informe de Monitoreo Secretaría Técnica Hdr
2. Consolidación de una participación significativa y estructurada de las OSC en las políticas públicas a nivel nacional, de la UE e internacional	2.1 Fortalecimiento de mecanismos de participación (a nivel nacional y local) de la OSC en la programación, implementación y veeduría de estrategias de desarrollo y las políticas públicas hondureñas	2.1.1 Número y calidad de mecanismos de diálogo entre las autoridades nacionales y OSC para la implementación de políticas públicas en programas financiados por la UE en los sectores de Seguridad Alimentaria, Empleo Decente y Estado de Derecho y Forestal	OSC Nacionales: organizaciones participantes en mecanismos financiados por la cooperación bilateral y temática de la UE y EEMM. OSC Internacionales: Espacio ACI Donantes: DUE, EEMM, Entidades Públicas: instituciones públicas beneficiadas por programas de la UE y EEMM	Agendas e Informes de los espacios de diálogo en programas bilaterales Informes de monitoreo y evaluación de secretaría Técnica Hdr
		2.1.2 Eficacia de los mecanismos previstos para la participación de la OSC hondureña en el Capítulo Nacional del Comité Consultivo (CC-SICA) para el monitoreo de la implementación del Acuerdo de Asociación EU-CA	OSC Nacionales: OSC participantes en el CC-SICA OSC Internacionales: Espacio ACI Donantes: DUE, EEMM Entidades Públicas: Gobierno (SDE)	Informes y comunicaciones del CC-SICA y/o SDE Encuestas de satisfacción de OSC miembros CC-SICA Informes de monitoreo y evaluación de la Secretaria Técnica

	2.2 Fortalecimiento de la cultura y capacidades de diálogo en materia de política pública de los agentes estatales	2.2.1 Número y calidad de capacitaciones a agentes del Estado enfocados a mejorar el diálogo y concertación en materia de política pública nacional y local mencionados en el punto	Entidades Públicas: agentes del Estado participantes en las capacitaciones y mecanismos participativos OSC Nacionales: OSC contrapartes de los agentes capacitados	de la HdR Informes de la organización que realiza las capacitaciones Evaluación de los agentes del Estado Informes de los proyectos (bilaterales UE y OSC) de mejora del diálogo CSO-Estado Monitoreo y Evaluación del Grupo de Referencia
	2.3 Creación y consolidación de mecanismos de consulta y coordinación y mejora del acceso a la información entre la UE y los EEMM	2.3.1 Número de consultas con las OSC en las fases de programación, seguimiento y evaluación de los instrumentos y mecanismos de cooperación de la UE (ej. Estrategias país, Programas Indicativos Plurianuales, Programas Bilaterales y Multilaterales, Convocatorias de Propuestas CSO-LA y IEDDH, misiones oficiales)	OSC Nacionales, OSC Internacionales Grupo de Referencia HdR Donantes: DUE, Estados Miembro	Encuestas OSC Listados de participación de consultas, Monitoreo y Evaluación del Grupo de Referencia
3. Fortalecimiento de las capacidades y la gestión del conocimiento de las OSC hondureñas para llevar a cabo sus funciones como	3.1 Fortalecimiento de las capacidades (administrativas, técnicas y financieras) y la sostenibilidad de las OSC	3.1. 1 Número y calidad de las iniciativas de desarrollo de capacidades de las OSC con el apoyo de la UE, y los Estados Miembro	OSC Nacionales e Internacionales beneficiarias de capacitaciones Donantes: DUE, Estados Miembro Grupo de Referencia	Informes de la organización que realiza las capacitaciones Evaluación de los OSC participantes Informes de las iniciativas, (bilaterales UE y OSC) de mejora del diálogo CSO-Estado Informes de Monitoreo y Evaluación de Secretaría Técnica HdR Notas de prensa y comunicación Website de la DUE y OSC

actores del desarrollo de manera más eficaz	3.2 Fortalecimiento de la cooperación y del trabajo conjunto de la UE, Estados Miembros y las OSC mediante la mejora del impacto e inclusión de las OSC a representantes de grupos vulnerables	3.2.1 Número de acciones conjuntas para fortalecer resultados de las OSC a nivel local y nacional con especial énfasis en la inclusión de grupos vulnerables	OSC Nacionales e Internacionales Donantes: DUE, Estados Miembro Grupo de Referencia	Informes de los proyectos de las OSC Encuesta percepción OSC, grupos vulnerables beneficiarios Monitoreo y Evaluación de la Secretaría técnica HdR Notas de prensa y comunicación
	3.3 Fortalecimiento de la gestión del conocimiento , sistematización de buenas prácticas y transferencia de experiencias entre las OSC	3.3.1 Grado de efectividad en la mejora de la comunicación, gestión del conocimiento, sistematización de buenas prácticas y transferencia de experiencias entre las OSC a través de una plataforma tecnológica conjunta implementada en el marco de la Hoja de Ruta	Grupo de Referencia OSC Nacionales: OSC subvencionadas por la UE OSC Internacionales Donantes: DUE, EEMM	Plataforma de Gestión del Conocimiento Contenidos utilizados por OSC Buenas Prácticas sistematizadas Encuestas percepción OSC Informe Monitoreo y Evaluación de la Secretaría Técnica

Anexo 2. CRONOGRAMA INDICATIVO 2016-2018

ACCIONES	2016		2017				2018			
	Nov	Dic	I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM
Aprobación de la Hoja de Ruta UE y Estados Miembros										
Reunión Anual DUE/OSC										
Preparativos para la Implementación de las Acciones de la Hoja de Ruta										
Creación del Grupo de Referencia										
Implementación de Acciones de la HDR										
Prioridad 1. Fortalecimiento de un ambiente facilitador para la sociedad civil hondureña como actor de desarrollo										
1.1.1 (1) Formular e implementar un plan de acción para contribuir a mejorar el marco legal, institucional y tributario actual de la sociedad civil que favorezca un entorno propicio para su funcionamiento y desarrollo.										
1.1.1.1 (2) Realizar consultas a escala nacional y local (talleres, encuesta on-line, etc.) con las OSC y análisis sobre el contexto (marco legal, institucional, tributario), necesidades y desafíos del entorno en el que operan										
1.1.1.2. (3) Elaborar un diagnóstico de las capacidades de la Unidad de Registro y Seguimiento de Asociaciones Civiles (URSAC)										
1.1.1.3 (4) Apoyo técnico de la UE al Gobierno para fortalecer el marco jurídico e institucional regulador hacia un entorno propicio para la operación de las OSC, con la participación de la sociedad civil, priorizando y definiendo las fuentes de financiación.										
1.1.2 (5) Apoyar la generación y/o fortalecimiento de espacios de diálogo entre OSC y Gobierno para profundizar la participación y veeduría de la sociedad civil en el ciclo de políticas públicas con enfoque de derechos y priorizando grupos vulnerables (presupuesto público, rendición de cuentas, etc.) en el marco de los programas implementados por la Unión Europea y sus Estados Miembros.										
1.2.1 (6) Apoyar al Fortalecimiento de medidas de protección a miembros de defensores de derechos humanos, en el marco de la implementación de la Ley de Protección de Defensores de derechos humanos, Periodistas, Comunicadores Sociales y Operadores de Justicia, con énfasis en las poblaciones vulnerables										

2.3.1 (22) Implementar mecanismos para mejorar la comunicación y la información sobre la programación, implementación, monitoreo y evaluación de la cooperación de la UE a través del mantenimiento sistemático de consultas con las OSC (a través del Grupo de Referencia) sobre el PIM, estrategias sectoriales y convocatorias de propuestas de programas temáticos										
Prioridad 3. Fortalecimiento de las capacidades y la gestión del conocimiento de las OSC hondureñas para llevar a cabo sus funciones como actores del desarrollo de manera más eficaz										
3.1.1 (23) Elaboración de un diagnóstico sobre las capacidades organizacionales y sustantivas de las OSC hondureñas ⁶ y se implementan acciones estratégicas para el fortalecimiento de capacidades.										
3.1.2 (24) Los programas temáticos (EIDHR/CSO-LA) y bilaterales incluyen actividades para el fortalecimiento de capacidades de las OSC e incorporan un enfoque basado en derechos.										
3.2.1 (25) Los programas temáticos y bilaterales de la UE incorporan el enfoque basado en derechos, enfoque de género y fortalecen la participación y representatividad de grupos vulnerables										
3.2.2 (26) Organización y desarrollo de un espacio para analizar desafíos y oportunidades para fortalecer plataformas y dinámicas colectivas de la sociedad civil (temáticas, regionales, nacionales en Honduras), buscando la mejora del impacto de las acciones y considerando la inclusión de grupos vulnerables, el enfoque basado en derechos y de género.										
3.3.1 (27) Creación de una plataforma tecnológica de la gestión del conocimiento – implementada en el marco de la Hoja de Ruta – de sistematización de buenas prácticas y transferencia de experiencias a disposición de las OSC, así como creación de mecanismos, plataformas o redes virtuales de comunicación.										

7

⁶ Áreas del diagnóstico a definir incluyen: enfoque de género, enfoque basado en derechos, gobernabilidad interna, gestión administrativa, transparencia, financiera, gestión del ciclo del proyecto, gobernabilidad, asociativa, sostenibilidad financiera, movilización de recursos, planificación estratégica, gestión de recursos humanos, comunicación, sostenibilidad y promoción. Dicho diagnóstico debería proponer áreas prioritarias para el desarrollo de capacidades y propuesta de plan de apoyo para el desarrollo de dichas capacidades.

⁷ Nota: Se presenta un cronograma indicativo. Acciones implementadas mediante programas bilaterales, se propone puedan presentar avances mediante informe a final de los años 2017 y 2018.